

ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0053-2024

1
2 Acta número cero, cero, cincuenta y tres del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión
3 Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón Comunal
4 de Concepción, San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia
5 inicia la Sesión a las nueve horas del treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio
7 Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales y Francisco Madrigal Madrigal,
8 Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Suplentes:
9 Aminta Conde Hernández. -----
10 Ausencias justificadas: Regidores Propietarios: Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes:
11 Yanela Zúñiga Araya y José David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar,
12 Nathalia Bolaños Argúello, Minor Orozco Valerio y Mindy Fonseca Rubí y Síndicos Suplentes:
13 Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----
14 Personal Administrativo: Eddie Sánchez Ramírez, Alcalde Municipal -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----
16 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria 0053-2024 del 30 de noviembre de 2024-
17 ORDEN DEL DÍA-----
18 ARTÍCULO I. Conformación del Comité de la persona Joven. -----
19 ARTÍCULO II. Clausura. -----
20 **ARTÍCULO I. Conformación del Comité de la persona Joven.** -----
21 La señora presidenta Angélica Salas Morales, consulta a la señora Kei Sequeira, jefa de la
22 participación del Comité de la persona joven a nivel nacional que si están todas las cartas de
23 aceptación de los jóvenes participantes para dicho comité. -----
24 La señora Kei Sequeira, jefa de la participación del Comité de la persona joven a nivel nacional
25 indica que sí y que se debe tomar en cuenta a los dos jóvenes de colegio que asistieron a la Asamblea
26 realizada. -----
27 El señor Francisco Madrigal, Regidor Propietario le solicita las cartas para su debida revisión. ----
28 1. La señora presidenta Angélica Salas Morales procede la votación para que la señora Christine
29 Mendoza Morales sea la representante del Concejo Municipal para comité de la persona joven. -
30 **ACUERDO 1704-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, propone a la señora Christine Mendoza
3 Morales, como representante del Concejo Municipal para comité de la persona joven. -----

4 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

5 1. Nombrar a la señora Christine Mendoza Morales, como representante del Concejo Municipal
6 para comité de la persona joven. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Francisco
8 Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se
9 declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 2. La señora presidenta Angélica Salas Morales, menciona a los representantes en la categoría de
11 colegios públicos y privados. -----

12 **ACUERDO 1705-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que según oficio MSIH-AM-SJ-120-2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 suscrito por el
15 señor Daniel Pérez, coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, se comunica que los
16 representantes electos ante el comité Cantonal de la Persona Joven en la categoría de colegios
17 públicos y privados son: -----

18 1. Sebastián Herrera Rojas, cédula de identidad de menor 1-2057-0509 -----

19 2. Jeremy Alonso López Madrigal, cédula de identidad 4-0256-0588 -----

20 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

21 1. Aceptar los representantes electos ante el comité Cantonal de la Persona Joven en la categoría
22 de colegios públicos y privados mencionados en el anterior considerado. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios,
24 Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio
25 Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA Y**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 3. Se realiza la votación de los miembros reelectos para conformar el comité de la persona desde
28 las diferentes asociaciones juveniles del Cantón. -----

29 **ACUERDO 1706-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que se reciben cartas de aceptación de los miembros del Comité de la Persona Joven anterior.
- 2 II. Que la señora Melissa Hernández Hernández, portadora de la cédula de identidad 402150963
3 acepta formar parte del Comité de la Persona Joven del Cantón de San Isidro como
4 representante de las Organizaciones Juveniles. -----
- 5 III. Que el señor Bryan Josué Arce Peralta, portador de la cédula de identidad 155841892815,
6 acepta formar parte del Comité de la Persona Joven del Cantón de San Isidro como
7 representante de las Organizaciones Juveniles. -----
- 8 IV. Que el señor Christopher Ramírez Campos, portador de la cédula de identidad 402640109,
9 acepta formar parte del Comité de la Persona Joven del Cantón de San Isidro como
10 representante de Organizaciones Religiosas. -----
- 11 V. Que la señora Raquel Fernández Vindas, portadora de la cédula de identidad 604420946, acepta
12 formar parte del Comité de la Persona Joven del Cantón de San Isidro como representante de
13 la Organización Deportiva. -----

14 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 15 1. Aceptar a los representantes del comité Cantonal de la Persona Joven anterior, que aceptaron
16 volver a postularse. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Francisco
18 Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se
19 declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que le parece que el señor Daniel
21 Pérez, coordinador de Servicios Jurídicos ha realizado mal el procedimiento y le gustaría conocer
22 cuál fue el procedimiento que utilizó para convocar a las asambleas, ya que ha pasado que han
23 realizado asambleas para conformar comités y siempre cambia el método y en este caso no pidió
24 una fiscal por parte del Concejo Municipal para realizar esta Asamblea, y si no como Concejo
25 debemos trabajar para hacer el reglamento y también debe aclarar que nunca estuvo desacuerdo sino
26 que siempre quiso que las cosas se hicieran bien para resguardar la responsabilidad de los
27 compañeros. -----

28 La señora Kei Sequeira, jefa de la participación del Comité de la persona joven a nivel nacional,
29 agradece por todos los esfuerzos a realizarse para lograr el objetivo y con esta conformación ya San
30 Isidro queda como el comité número 90 conformado a nivel del país y que es muy importante

1 trabajar mas en la participación de los jóvenes y que la idea es que para los próximos años es
2 realizarlo con anticipación para evitar este tipo de inconvenientes y tambien este trabajo realizado
3 refleja la visión que tienen con el Cantón. -----

4 -----

5 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propeitario agradece por el trabajo y toda la Asesoría brindada.

6 **ARTÍCULO II. Clausura**-----

7 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero cero
8 cincuenta y tres, dos mil veinticuatro, del treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, al ser las
9 nueve horas con veintiséis minutos. -----

10

11

12

13

14 _____
Licda. Angélica Salas Morales

15 Presidenta del Concejo Municipal

14 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

15 Secretaria a.i. Concejo Municipal

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1 -----

2 -----